

¿QUÉ SON LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS?

Los presupuestos participativos es una iniciativa del Ayuntamiento para que todos los vecinos y vecinas de Viana puedan aportar sus ideas y propuestas de mejora para incluirlas en el presupuesto municipal.

El presupuesto participativo de Viana para el año 2022 estará dotado con 60.000 euros (IVA incluido).

30.000€ para proyectos de cuantía hasta 15.000€

30.000€ para proyectos de cuantía entre 15.001€ y 30.000€

¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

Podrán participar las personas empadronadas en el municipio que hayan cumplido 15 años en 2022 así como las asociaciones y colectivos que desarrollen su actividad en Viana.

Los colectivos, asociaciones o personas cuyos proyectos hubieran sido elegidos en los presupuestos participativos de 2022 (“Sustitución solera campos de baloncesto” de la Apyma Ricardo Campano, “Acondicionamiento del hogar de jubilados y jubiladas” de la Asociación de jubilados y “Mejora de accesos peatonales en La Vizcaína” de José Luis Murguiondo Pardo) NO podrán presentarse en los de 2022. Tampoco se podrán presentar proyectos a realizar en el mismo ámbito de actuación de los ganadores del año anterior.

¿QUÉ PUEDO PROPONER?

1. Se podrán presentar propuestas que afecten a obras (nuevas o de mantenimiento), adquisiciones permanentes y actividades o programas en ámbitos de competencia municipal en espacios públicos y de interés general, con un presupuesto máximo de 30.000€ (IVA incluido).

2. Las propuestas se dividirán en dos apartados según su cuantía:

Propuestas hasta 15.000€ (IVA incluido)

Propuestas superiores a 15.001€ y no exceda 30.000€ (IVA incluido)

3. Las propuestas se presentarán en formularios específicos (disponibles también a través de la web municipal) en el Ayuntamiento durante los días laborables o a través del correo electrónico participacion@viana.es, a partir del 1 de mayo de 2022.

4. Las propuestas se presentarán bajo título propio e irán acompañadas de una memoria detallada en la que se exponga el proyecto y se justifique su interés para las vecinas y los vecinos de Viana. A las propuestas se agregaran fotos, esquemas, tablas o dibujos que ayuden a una mejor comprensión y visualización de las mismas.

Las memorias presentadas, así como cualquier otra documentación anexa presentada no podrán llevar logotipos de empresas.

5. Las propuestas deberán ser viables desde el punto de vista jurídico (legales), técnico (factibles), temporal (realizables o se inicien 2022) y económico (ajustadas al límite presupuestario establecido).

¿CÓMO SE SELECCIONAN LAS PROPUESTAS?

La comisión compuesta por todos los miembros de la corporación municipal y asesorados por los técnicos municipales, comprobará que las propuestas presentadas se adecuan a los requisitos y criterios fijados en las presentes bases. Aquellas propuestas validadas por la comisión serán informadas y expuestas a votación pública.

Las propuestas que queden fuera del ámbito de los Presupuestos Participativos:

- Serán tenidas en cuenta por la comisión intentando plantear un reajuste de la propuesta que permita incluirla en los Presupuestos Participativos

- En el caso de no conseguir ese reajuste para que sean incluidas en el proceso, serán enviadas a las distintas áreas del Ayuntamiento que sean responsables de llevarlas a cabo. Estas decidirán si son incluidas o no en sus programaciones.

- Aquellas propuestas que extralimiten el ámbito municipal serán canalizadas por el Ayuntamiento hacia los órganos competentes.

¿QUIÉN PUEDE VOTAR?

Tendrán derecho a voto las personas empadronadas en Viana nacidas antes del 31/12/2007, (15 años cumplidos en el 2022)

¿CÓMO SERÁ EL PROCESO?

La papeleta constará de dos apartados de votación, uno para propuestas hasta 15.000€ y otro para propuestas entre 15.000€ y 30.000€. Irán clasificadas alfabéticamente. Se han de puntuar un máximo de 2 propuestas en el apartado de las que comprenden proyectos hasta 15.000€, dando 2 y 1 puntos respectivamente, según preferencia. Así, la propuesta que más interés despierte en el/la votante deberá ser puntuada con 2 puntos y la siguiente con 1 punto. También se puede votar únicamente una propuesta si el votante así lo desea y le puede dar la puntuación que quiera (2 ó 1).

En el apartado de proyectos de entre 15.000 y 30.000€ se votará únicamente a un proyecto con un 1.

Se considerarán nulas aquellas papeletas que:

- Presenten más de 2 propuestas puntuadas en el apartado de proyectos de hasta 15.000.
- Presenten más de 1 en el de proyectos de 15.001 a 30.000€
- Presenten las propuestas señaladas con una “X”.
- Presenten las propuestas puntuadas de manera incorrecta (2 y 1 puntos).

En el momento en que se va a ejercer el derecho a voto se deberá presentar el original del Documento Nacional de Identidad, Carnet de Conducir o Pasaporte.

Para dicha votación se habilitará una urna en la casa cultura el 17 de junio (viernes) por la mañana de 11:00 a 13:00, por la tarde 18:00 a 21:00 y el 18 de junio (sábado) 11:00 a 13:00 por la tarde 18:00 a 20:00.

Excepcionalmente y previa justificación, para aquellas personas que no puedan votar los días indicados, se habilitará una urna en las oficinas municipales el día 16 de junio en horario de 12:00 a 14:00.

¿CUÁLES SON LOS PLAZOS DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS?



FASE 1

A partir del 22 de Abril

Se informará a los vianeses/as (folletos, web, asamblea abierta) de en qué consiste y de qué fases consta el Presupuesto Participativo.



FASE 2

Del 1 de Mayo al 31 de Mayo

Se formularán y propondrán desde la ciudadanía los posibles proyectos a acometer a lo largo de 2022.



FASE 3

Del 1 al 10 de Junio

Se validarán por la Comisión, de acuerdo a los criterios establecidos en las bases, las propuestas presentadas.



FASE 4

Del 10 al 15 de junio

Se expondrán las propuestas validadas y podrán ser presentadas por sus proponentes si así lo desean.

Se habilitará una urna en la Casa de Cultura los siguientes días para la votación de las propuestas presentadas:



FASE 5

17 de junio (viernes)

VOTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

De 11:00 a 13:00

De 18:00 a 21:00

18 de junio (sábado)

De 11:00 a 13:00

De 18:00 a 20:00

FASE 6

Celebración de asamblea final para la valoración del proceso.

Las personas que NO puedan ejercer su derecho a voto los días 17 y 18 de junio, podrán depositar su papeleta en las oficinas municipales del Ayuntamiento el 16 de junio en horario de 12:00 a 14:00



Ayuntamiento de VIANA
VIANako Udala

OFICINAS MUNICIPALES

948 645 007

De lunes a viernes, de 10.00 h. a 14.00 h.

ayuntamiento@viana.es

www.viana.es

Síguenos en:

Tu opinión
nos importa

**PRESUPUESTOS
PARTICIPATIVOS**
Viana 2022



Plazo presentación propuestas: del 1 al 31 de Mayo

Votaciones 17 Junio (viernes): 11:00 a 13:00 / 18:00 a 21:00

Votaciones 18 Junio (sábado): 11:00 a 13:00 / 18:00 a 20:00

Tel. 948645007 · Mail: participacion@viana.es · www.viana.es